



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">Link para descargar el Plan de Desarrollo Local</a>				<a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	3-agosto-2017	<a href="#">Link para descargar el Acta</a>	"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES, APRUEBAN: LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, CELEBRADA EL 27 DE JULIO DEL 2017".	10-agosto-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	<a href="#">Link para descargar la resolución</a>
			"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES DEL CANTÓN PEDRO CARBO, REPRESENTANTE DE LA SILLA VACÍA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE ESTABLECE COMO POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL EL BIEN USO DE ESPACIOS PÚBLICOS SIN CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS EN EL CANTÓN PEDRO CARBO".	10-agosto-2017		
			"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE: APROBAR EN PRIMER Y DEFINITIVO DEBATE EL "REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO, MANEJO, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BODEGA PROVISIONAL DE ABASTECIMIENTO DIARIO Y ESPACIO DE REUNIONES, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PRESENTE TEMA: 1.- EN ARTÍCULO 5, LITERAL B. SUSTITUYÁSE LA PALABRA: OCHO POR DOCE. 2.- AGRÉGUENSE AL FINAL DEL TÍTULO DEL REGLAMENTO, LAS PALABRAS SIGUIENTES: PARA LOS COMERCIANTES ARRENDATARIOS DEL MERCADO CENTRAL, ASÍ MISMO, SOLICITA SE REMITA A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL PARA SU RECTIFICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD A LA LEY EN VIGENCIA".	10-agosto-2017		
			"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, CONSIDERANDO EL CONTENIDO DEL PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO PRON. JUR.-GADMPCSIND., DE FECHA: PEDRO CARBO, 24 DE JULIO DEL 2017, SUSCRITO POR EL AB. NELSON TORRES MIÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE: APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, MEDIDAS, ÁREA Y DIRECCIÓN DEL CÓDIGO CATASTRAL DEL SOLAR URBANO DE PROPIEDAD DE: 1.- SRA. JENNY IMELDA CARRASCAL BRAVO, DE CÓDIGO CATASTRAL # 02-03-17-12, UBICADO EN LAS CALLES: CRISTÓBAL COLÓN Y SUCRE DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO".	10-agosto-2017		
			"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE: APROBAR EL PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO PRON. JUR.-GADMP. SIND., DE FECHA: PEDRO CARBO, 31 DE JULIO DEL 2017, SUSCRITO POR EL AB. NELSON TORRES MIÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA EXONERACIÓN DEL PAGO TOTAL SOBRE LA TASA POR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SIGLO XXI, EN LA PARROQUIA SABANILLA, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DEL OFICIO -0009014-00-114-2017, DE FECHA: PEDRO CARBO, 11 DE JULIO DEL 2017, SUSCRITO POR EL LICDO. JORGE FERNÁNDEZ, DIRECTOR DISTRITAL 09D14- EDUCACIÓN PEDRO CARBO - ISIDRO AYORA- LOMAS DE SARGENTILLO, QUE CORRESPONDE A LA SOLICITUD # 1927, CON FE DE PRESENTACIÓN EL 11 DE JULIO DEL 2017, A LAS 13:22 H. EN SECRETARÍA GENERAL".	10-agosto-2017		
			CONOCER EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO Y LA ARQUIDIÓCESIS DE CHIYAQUIL, FIRMADO EL 19 DE JULIO DEL 2017. CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO CENTRO AMBULATORIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL FRENTE AL CONSUMO Y USO INDEBIDO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICODACTIVAS, EL CUAL CONSISTE EN ATENDER, PROTEGER LA SALUD MENTAL Y ASEGURAR LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, EN ESPECIAL DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, FRENTE AL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y ESTUPEFACIENTES.	10-agosto-2017		
			"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE: SUSPENDER EL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE TRATA SOBRE EL PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE "ORDENANZA DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES DONDE EXPENDEN, CONSUMEN Y COMERCIALIZAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL CANTÓN PEDRO CARBO, Y SE REMITA AL DEPARTAMENTO JURÍDICO A FIN DE QUE SE REVISE LA TERMINOLOGÍA ADECUADA EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DEL PROYECTO REFERIDO".	10-agosto-2017		
Sesión Ordinaria	10-agosto-2017	<a href="#">Link para descargar el Acta</a>	"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LA/OS SEÑORA/ES CONCEJALA/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE, APRUEBAN: LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SILLA VACÍA, CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DEL 2017".	15-agosto-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	<a href="#">Link para descargar la resolución</a>
			"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LA/OS SEÑORA/ES CONCEJALA/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN, DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD, EQUITAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE MUJERES, HOMBRES Y PERSONAS GLTBQ EN EL CANTÓN PEDRO CARBO, Y REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO A FIN DE ACoger LAS OBSERVACIONES Y EMITIR EL INFORME RESPECTIVO".	15-agosto-2017		
			"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, CONSIDERANDO EL CONTENIDO DEL PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO PRON. JUR.-GADMPCSIND., DE FECHA: PEDRO CARBO, 7 DE AGOSTO DEL 2017, SUSCRITO POR EL AB. NELSON TORRES MIÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LA/OS SEÑORA/ES CONCEJALA/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE, RESUELVE: AUTORIZAR LA DONACIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- POZO DE AGUA # 01 LAS CUCHARAS, DE CÓDIGO CATASTRAL # 01-01-55-01, UBICADO EN LAS CALLES: 24 DE OCTUBRE Y JUAN MONTALVO DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 2.- POZO DE AGUA # 02, DE CÓDIGO CATASTRAL # 02-03-79-07, UBICADO EN LAS CALLES: SUCRE ENTRE SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 3.- POZO DE AGUA # 03, DE CÓDIGO CATASTRAL # 01-08-30-02, UBICADO EN LAS CALLES: CALLEJÓN SIN NOMBRE ENTRE TERREÑOS Y RÍO PEDRO CARBO DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 4.- POZO DE AGUA # 04, MARTHA BUCARAM, DE CÓDIGO CATASTRAL # 02-04-27-05, UBICADO EN LAS CALLES: TUNGURAHUA ENTRE PRIMERA Y 31 DE MAYO DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 5.- ESTACIÓN DE BOMBO # 01, DE CÓDIGO CATASTRAL # 02-04-62-01, UBICADO EN LAS CALLES: VÍA JERUSALÉN ENTRE CALLE QUINTA Y CUARTA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 6.- ESTACIÓN DE BOMBO # 02, DE CÓDIGO CATASTRAL # 02-03-47-02, UBICADO EN LAS CALLES: 24 DE MAYO ENTRE MACHALA Y LOS RÍOS DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO; A FAVOR DE LA EMPRESA MUNICIPAL AL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDRO CARBO-EMPRESA PÚBLICA (EMAPAPC-EP), DEJANDO ACLARADO QUE LO QUE SE VA A DONAR ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO, SIRVEN, ESTÁN ÚTILES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN PEDRO CARBO, SIGUIENDO QUE LOS TERMINOS EN EL PRONUNCIAMIENTO JURÍDICOS SEAN LO MÁS ADECUADO EN EL SENTIDO QUE LOS MISMOS NO SON NECESARIOS ADMINISTRAR COMO GAD MUNICIPAL".	15-agosto-2017		
			"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LA/OS SEÑORA/ES CONCEJALA/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE RESUELVE: APROBAR Y AUTORIZAR AL ING. AGR. IGNACIO XAVIER FIGUEROA GONZÁLES, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO Y LA ATM CENTRO GUAYAS-EP; CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL CANTÓN PEDRO CARBO".	15-agosto-2017		
			"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR CINCO VOTOS FAVORABLES Y UN VOTO EN CONTRA EMITIDOS POR LA/OS SEÑORA/ES CONCEJALA/ES Y POR EL SEÑOR ALCALDE, APRUEBAN: LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2017".	21-agosto-2017		



Sesión Ordinaria	17-agosto-2017	<a href="#">Link para descargar el Acta</a>	<p>"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, CONSIDERANDO EL CONTENIDO DE LOS MEMORANDOS NRO. GADMPC-SIND.-2017-0246 Y 0249-M, DE FECHAS: PEDRO CARBO, 9 Y 14 DE AGOSTO DEL 2017, SUSCRITOS POR EL AB. NELSON TORRES MIÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Y POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES Y POR LA SEÑORA ALCALDESA (E), RESUELVE: APROBAR LA VENTA DE 2 SOLARES MUNICIPALES POR CUMPLIR LOS REQUISITOS QUE DISPONEN EL ART. 4 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA VENTA DIRECTA DE SOLARES EN LA ZONA DE ASENTAMIENTO ESPONTÁNEO NO REGULADO EN EL CANTÓN PEDRO CARBO, Y ENVIAR LOS EXPEDIENTES ORIGINALES AL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, A FAVOR DE: 1- JUAN EMILIO RIVERA MENENDEZ, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 01-02-11-02, UBICADO EN LAS CALLES: PAQUISHA ENTRE URUGUAY Y ARGENTINA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO, 2- INOC. LIZ MARINA BARCIA LÓPEZ Y ALVARO JAVIER BARCIA LÓPEZ, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 02-05-01-02, UBICADO EN LAS CALLES: ARISTÓTELES ENTRE HERIBERTH HRUSA Y RIVERAS DEL RÍO DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO, Y SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE 7 CARPETAS DE SOLARES RÚSTICOS A FAVOR DE: 1.- GAD MUNICIPAL DE PEDRO CARBO - POZO DE AGUA LOS VENCEDORES, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971557355101021063, UBICADO EN EL SECTOR LOS VENCEDORES - RECINTO FÁTIMA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, DEL CANTÓN PEDRO CARBO, 2.- PAREJA RONQUILLO EVA MARTHA, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971516705101040628, UBICADO EN EL SECTOR PEPA DE ORO DE LA PARROQUIA SABANILLA, DEL CANTÓN PEDRO CARBO, 3.- GAD MUNICIPAL DE PEDRO CARBO - POZO DE AGUA LAS MERCEDES, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 097155735510103075, UBICADO EN EL SECTOR LAS MERCEDES DEL RECINTO PASAJE DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, DEL CANTÓN PEDRO CARBO, 4.- SANTANA GARCIA RAUL MELIN, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 097155735510103075, UBICADO EN EL RECINTO PASAJE DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, DEL CANTÓN PEDRO CARBO, 5.- GAD MUNICIPAL DE PEDRO CARBO - CEMENTERIO PROCEL DE LA FORTUNA, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971557355102030496, UBICADO EN EL RECINTO PROCEL DE LA FORTUNA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO DEL CANTÓN PEDRO CARBO, 6.- ELVIRA PATRICIA FIGUEROA GONZÁLES, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971516705101010561, UBICADO EN EL SECTOR MATAPALO DE LA PARROQUIA SABANILLA DEL CANTÓN PEDRO CARBO, 7.- AMINDA KARINA FIGUEROA GONZÁLEZ, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971516705101010562, UBICADO EN EL SECTOR MATAPALO DE LA PARROQUIA SABANILLA DEL CANTÓN PEDRO CARBO".</p>	21-agosto-2017	Buistro Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	<a href="#">Link para descargar la resolución</a>
			<p>"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE "ORDENANZA DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES DONDE EXPENDEN, CONSUMEN Y COMERCIALIZAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL CANTÓN PEDRO CARBO, CON LA OBSERVACIÓN SIGUIENTE: 1.- EN EL ÚLTIMO INCISO DEL ART. 1, DESPUÉS DE LAS PALABRAS: TÍTULO DE CRÉDITO, AGREGARSE: LAS PALABRAS: "A LOS SEÑORES CONTRAVENIDORES O PROPIETARIOS DE LAS CASAS O RESIDENCIAS FAMILIARES; NO CANCELAREN EL VALOR DE LA MULTA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, SERÁ ANEXADA EN LA EMISIÓN ANUAL DEL TÍTULO DEL PREVIO URBANO DE SUS VIVIENDAS. ASÍ MISMO SE SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE SEA REMITIDA A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU PERFECCIONAMIENTO Y SEA REMITIDA PARA EL TRATAMIENTO DE SU SEGUNDO DEBATE".</p>	21-agosto-2017		
			<p>"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE: APROBAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, PRESENTADO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMPC-DIREFIN-2017-0267-M, DE FECHA: PEDRO CARBO, 15 DE AGOSTO DEL 2017, SUSCRITO POR EL EC. JORGE TOMALÁ VERGARA, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD AL PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO, PRON. JUR.-GADMPC-SIND., DE FECHA: PEDRO CARBO, 15 DE AGOSTO DEL 2017, SUSCRITO POR EL AB. NELSON TORRES MIÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL".</p>	21-agosto-2017		
Sesión Ordinaria	24-agosto-2017	<a href="#">Link para descargar el Acta</a>	<p>"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES, APRUEBAN: LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DEL 2017".</p>	28-agosto-2017		
			<p>"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE: APROBAR EL PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO PRON. JUR. GADMPC-SIND., DE FECHA: PEDRO CARBO, 22 DE AGOSTO DEL 2017, SUSCRITO POR EL AB. NELSON TORRES MIÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, REFERENTE A LA RECUPERACIÓN DEL DECREMENTO DEL 10% SOBRE LA REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA AL CARGO DEL ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO CARBO, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. DISMINUCIÓN QUE SE APLICA MEDIANTE RESOLUCIÓN EMITIDA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE ENERO DEL 2017, POR EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO".</p>	28-agosto-2017		
			<p>CONOCER LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASPASO DE CRÉDITO GADMPC-004-TC-2017, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, DE FECHA: PEDRO CARBO, 22 DE AGOSTO DEL 2017, SUSCRITO POR EL ING. AGR. IGNACIO XAVIER FIGUEROA GONZÁLES, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO.</p>	28-agosto-2017		
			<p>CONOCER LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASPASO DE CRÉDITO GADMPC-005-TC-2017, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, DE FECHA: PEDRO CARBO, 22 DE AGOSTO DEL 2017, SUSCRITO POR EL ING. AGR. IGNACIO XAVIER FIGUEROA GONZÁLES, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO.</p>	28-agosto-2017	Buistro Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	<a href="#">Link para descargar la resolución</a>
			<p>CONOCER LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASPASO DE CRÉDITO GADMPC-006-TC-2017, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, DE FECHA: PEDRO CARBO, 22 DE AGOSTO DEL 2017, SUSCRITO POR EL ING. AGR. IGNACIO XAVIER FIGUEROA GONZÁLES, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO.</p>	28-agosto-2017		
			<p>"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE: APROBAR DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC-2017), PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS EN LA ZONA RURAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, MISMO QUE SE PERFORARÁN PARA EXTRACCIÓN DE AGUA EN LAS LOCALIDADES SIGUIENTES: 1.- RCTO. LAS PIEDRAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SABANILLA, Y, 2.- RCTO. BOCA DE GUANÁBANO DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, DEL CANTÓN PEDRO CARBO. ASÍ MISMO, SE AUTORIZA QUE SU CONTRATACIÓN SE REALICE CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO GENERAL".</p>	28-agosto-2017		
Sesión	31-agosto-	<a href="#">Link para</a>	<p>"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES, APRUEBAN: LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL 2017".</p>	31-agosto-2017		
			<p>"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES DONDE EXPENDEN, CONSUMEN Y COMERCIALIZAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL CANTÓN PEDRO CARBO".</p>	31-agosto-2017		
			<p>"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE: APROBAR DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC-2017), PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO DE CIBY Y MEJORAMIENTO DE SEDES, CASA COMUNALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, ESPECÍFICAMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE LO SIGUIENTE: 1.- SEDE DE ADULTOS MAYORES-CABECERA PARROQUIAL DE SABANILLA-FAS E; Y, MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNAL DEL RECINTO FATIMA. ASÍ MISMO, SE AUTORIZA QUE SU CONTRATACIÓN SE REALICE CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO GENERAL".</p>	31-agosto-2017		
			<p>CONOCER EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO Y LA FUNDACIÓN CENTRO ECUATORIANO PARA LA PROMOCIÓN Y ACCIÓN DE LA MUJER-CEPAM GUAYÁQUIL-, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA EDUCATIVA-COMUNICACIONAL "MI FUTURO LO CONSTRUYO, SOBRE MI VIDA DECIDO YO, Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE Y SUBSECUENTE; FIRMADO EL 24 DE AGOSTO DEL 2017.</p>	31-agosto-2017		
			<p>"EL ILLUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE: AUTORIZAR AL ING. AGR. IGNACIO XAVIER FIGUEROA GONZÁLES, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO Y LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ZONAL 5, CON EL OBJETO DE FORTALECER LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE 31 COMPUTADORAS, 1 UPS, 30 REGULADORES DE VOLTAJE, 1 PROYECTOR CON SOPORTE DE TECHO, 1 CABLEADO ESTRUCTURADO DE 31 PUNTOS Y 50 SILLAS PERSONALES, PARA LA UNIDAD EDUCATIVA EDUARDO GRANJA GARCÉS, A FIN DE BRINDAR UNA NOTABLE MEJORA A LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA RAMA INFORMÁTICA".</p>	31-agosto-2017	Buistro Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	



Ordinaria	2017	<a href="#">descargar el Acta</a>	<p>"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, CONSIDERANDO EL CONTENIDO DEL MEMORANDO NRO. GADMCP-C-SIND.-2017-0265-M, DE FECHA: PEDRO CARBO, 28 DE AGOSTO DEL 2017, SUSCRITO POR EL AB. NELSON TORRES MIÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE: APROBAR LA VENTA DE 2 SOLARES MUNICIPALES POR CUMPLIR LOS REQUISITOS QUE DISPONEN EL ART. 4 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA VENTA DIRECTA DE SOLARES EN LA ZONA DE ASENTAMIENTO ESPONTÁNEO NO REGULADO EN EL CANTÓN PEDRO CARBO, Y ENVIAR LOS EXPEDIENTES ORIGINALES AL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, A FAVOR DE: 1.- CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL - CAPILLA SEÑORA VIRGEN DE FÁTIMA, REPRESENTADA MEDIANTE PODER ESPECIAL POR LA AB. LILA MARIA AMAYA CORNEJO, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 06-01-13-07, UBICADO EN LAS CALLES: VÍA A PEDRO CARBO- LA CADENA ENTRE CALLEJÓN SIN NOMBRE Y CALLEJÓN SIN NOMBRE DEL RECINTO FÁTIMA, DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 2.- CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL-CAPILLA SANTA ROSA, REPRESENTADA MEDIANTE PODER ESPECIAL POR LA AB. LILA MARIA AMAYA CORNEJO, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 09-02-05-04, UBICADO EN LAS CALLES: SANTA ROSA ENTRE COLOMBIA Y 9 DE OCTUBRE DEL RECINTO ZAMORA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 3.- CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL-CAPILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS, REPRESENTADA MEDIANTE PODER ESPECIAL POR LA AB. LILA MARIA AMAYA CORNEJO, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 07-01-06-01, UBICADO EN LAS CALLES: VÍA A LAS PIEDRAS ENTRE CALLEJÓN SIN NOMBRE Y CALLEJÓN SIN NOMBRE DEL RECINTO BACHILLERO DE LA PARROQUIA SABANILLA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 4.- CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL-CAPILLA SANTA TERESITA, REPRESENTADA MEDIANTE PODER ESPECIAL POR LA AB. LILA MARIA AMAYA CORNEJO, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 08-02-05-02, UBICADO EN LAS CALLES: VÍA A LA PROVIDENCIA - PEDRO CARBO ENTRE TERRENOS PARTICULARES Y TERRENOS PARTICULARES DEL RECINTO LA PROVIDENCIA, DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 5.- EDISSON RENE GARCÍA FAJARDO, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 02-03-67-05, UBICADO EN LAS CALLES: GENERAL VERNAZA ENTRE MACHALA Y ESMERALDAS DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 6.- ROSA PIEDAD HOLGUÍN PLAZA, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 03-01-22-34, UBICADO EN LAS CALLES: HERIBERTH LEUTHNER ENTRE 22 DE AGOSTO Y JORGE YUNEZ DE LA PARROQUIA SABANILLA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 7.- JULIO ALBERTO PENAFIEL HERRERA, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 07-02-03-03, UBICADO EN LAS CALLES: VÍA A PEDRO CARBO ENTRE CALLEJÓN SIN NOMBRE Y CALLEJÓN SIN NOMBRE DEL RECINTO RIO NUEVO DE LA PARROQUIA SABANILLA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 8.- FRANKLIN EDUARDO BRIONES VERA, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 01-08-20-07, UBICADO EN LAS CALLES: ALEJO LASCAÑO ENTRE CAÑAR Y CALLEJÓN TRES ESQUINAS DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 9.- ALFONSO RAMIRO SALAZAR AREVALO, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 03-05-10-17, UBICADO EN LAS CALLES: CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE DE LA PARROQUIA SABANILLA PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 10.- FLOR MARÍA MARTÍNEZ MORÁN, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 02-05-05-09, UBICADO EN LAS CALLES: 2 DE AGOSTO ENTRE CALLEJÓN SIN NOMBRE Y ENRIQUE MARTÍNEZ DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 11.- ADOLFO LEOVO BAQUE PLUJA, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 02-05-26-09, UBICADO EN LAS CALLES: CALLEJÓN PRIMERO ENTRE TERRENOS PARTICULARES Y SAN FRANCISCO SECTOR DURAN DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 12.- EDUAR WILMER SEGURA PEÑA, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 11-01-11-10, UBICADO EN LAS CALLES: VÍA A BARRANCO AMARILLO Y CALLEJÓN PÚBLICO DEL RECINTO LOMAS PERDIDAS DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 13.- HENOS ANDERSON OCTAVIO CHOEZ MAGALLANES, ASHLEY BRIGITH CHOEZ MAGALLANES, ASHLEY VALESKA CHOEZ MAGALLANES Y KEYSI DUBRASKA CHOEZ MAGALLANES (MENORES DE EDAD) REPRESENTADOS POR SUS PADRES ANDERSON ALONSO CHOEZ VILLACIS Y GLADYS ARACELI MAGALLANES MARTÍNEZ, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 02-03-18-01, UBICADO EN LAS CALLES: CRISTÓBAL COLÓN Y GENERAL VERNAZA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO".</p>	31-agosto-2017	Carbo	<a href="#">Link para descargar la resolución</a>
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>			<p><a href="#">"ORDENANZA QUE ESTABLECE COMO POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL EL BUEN USO DE ESPACIOS PÚBLICOS SIN CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS EN EL CANTÓN PEDRO CARBO", SANCIÓNADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2017.</a></p> <p><a href="#">"REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO, MANEJO, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BODEGA PROVISIONAL DE ABASTECIMIENTO DIARIO Y ESPACIO DE REUNIONES PARA LOS COMERCIANTES ARRENDATARIOS DEL MERCADO CENTRAL", SANCIÓNADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2017.</a></p>			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/8/2017			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):			SECRETARÍA GENERAL			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):			Ab. W.Patricio Laz Macías			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:patricio.laz@pedrocarbo.gob.ec">patricio.laz@pedrocarbo.gob.ec</a>			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(04) 2704124 EXTENSIÓN 202			